

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 027/04.

Interesado: Juan de Dios Moya Polo.

DNI: 25.898.523-V.

Ultimo domicilio: C/ Peñamefecit, 12 (23006-Jaén).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 556,08 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 237/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se emplaza a las interesadas que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 237/04, interpuesto por don Rafael de Lara Durán en nombre y representación de don Francisco José Ariza Zafra contra Resolución de 21.1.04 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de ATS/DUE, de fecha 17 noviembre de 2003 por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día 20 de octubre de 2005 a las 13,40 horas,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 237/04.

Segundo. Emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día

siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 3 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 112/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se emplaza a las interesadas que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 112/04, interpuesto por doña Pilar M.^a Ardila Romero contra Resolución de 21.1.04 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de ATS/DUE de fecha 17 noviembre de dos mil tres por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día veinte de octubre de dos mil cinco a las 13,10 horas.

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 237/04.

Segundo. Emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 3 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR

EDICTO de 5 de enero de 2004, sobre Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares de la redacción del PGOU. (PP. 83/2005).

Don Francisco Rodríguez Berrio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güevéjar.

Hace saber: Que en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de diciembre de 2004, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de consultoría y asistencia para redacción del PGOU de Güevéjar.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Güevéjar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Expediente: Pliego de cláusulas aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local en la fecha mencionada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Güevéjar.
 - b) Lugar de ejecución: Güevéjar.
 - c) Plazo de ejecución: 20 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base para la licitación: 61.408,00 euros (sesenta y un mil cuatrocientos ocho euros), IVA incluido.
5. Garantía. Provisional, no se exige. Definitiva 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de Güevéjar, Secretaría General, con domicilio en Plaza de la Constitución, núm. 7, C.P. 18212, Güevéjar (Granada), teléfono 958 428 001 y fax. 958 428 062. Fecha límite de obtención de documentación e información: Desde las 9 a las 14 horas en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en BOP y en el BOJA.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentos que integrarán las ofertas: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento de Güevéjar o a través de cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.
8. Apertura de pliegos: En el decimoquinto día natural inmediato al de finalización de presentación de ofertas, caso de que fuere sábado o festivo, el día siguiente hábil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 10 horas.
9. Otras informaciones.
 - a) Criterios de adjudicación:
 1. Propuesta variantes mejoras al pliego: 50%.
 2. Menor tiempo de realización: 30%.
 3. Menor precio de oferta: 10%.
 4. Asistencia técnica con posterioridad a la aprobación definitiva del PGOU: 10%.

Todos estos porcentajes se valorarán sobre una puntuación máxima de 10 puntos.

10. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Güevéjar, 5 de enero de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., (EMVISESA) de diversas parcelas. (PP. 3966/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, los expedientes 57/03 y 59/04 de Patrimonio Municipal del Suelo, instruidos para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. (EMVISESA), de las parcelas que se describen a continuación:

- Expediente 57/03 PAT: Porciones de terreno desafectadas del uso público y declaradas parcelas sobrantes por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2004, sitas en el ámbito del Plan Especial PERI-C-1 (Clavijo-Mendigorría-Guadalquivir).

1. «Subsuelo de parte de la parcela de terreno destinada a plaza de nueva formación del Proyecto de Parcelación de las unidades parcelarias incluidas en la U.A. delimitada en el PERI. C-1 (Mendigorría-Clavijo-Guadalquivir) de Sevilla. Su superficie bajo rasante es de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados con doce centímetros cuadrados (451,12 m²). Linda por el Norte, con bajo rasante de la parcela PU6 de uso residencial del Proyecto de Parcelación antes mencionado y subsuelo de la propia parcela destinada a plaza de nueva formación. Linda por el Sur con subsuelo de parcela de terreno destinada a equipamiento de Parcelación referido; al Este con subsuelo de la calle Clavijo y al Oeste con subsuelo de la calle Mendigorría.»

2. «Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados, forma parte de la parcela de terreno destinada a equipamiento deportivo del Proyecto de Parcelación de las unidades parcelarias incluidas en la U.A. delimitada en el PERI. C-1 (Mendigorría-Clavijo-Guadalquivir) de Sevilla. Linda por el Norte, con calle Mendigorría, por el Sur con vivienda número veintidós de calle Guadalquivir, al Este con Centro Deportivo Municipal, al Oeste viviendas siete, cinco y tres de calle Pizarro.»

3. «Urbana. Parcela de terreno de forma rectangular que ocupa una superficie de treinta y ocho metros once decímetros cuadrados, forma parte de la parcela de terreno destinada a equipamiento deportivo del Proyecto de Parcelación de las unidades parcelarias incluidas en la U.A. delimitada en el PERI. C-1 (Mendigorría-Clavijo-Guadalquivir) de Sevilla. Linda por su Norte y al Oeste con Centro Deportivo Municipal, por el Sur y Este con espacio libre de edificación dentro de la parcela de uso deportivo.»

- Expediente 59/04 PAT: Subsuelo de parcela calificada de deportivo público del Proyecto de Parcelación del PERI-C-1 (Clavijo-Mendigorría-Guadalquivir), de carácter patrimonial según el Plan Especial.

«Subsuelo de la parcela de terreno calificada de deportivo público del Proyecto de Parcelación del PERI-C-1 (Mendigorría-Clavijo-Guadalquivir), con forma de polígono irregular, cuyos linderos constituyen la proyección vertical de los de la mencionada parcela dotacional deportiva y que son los siguientes: Al Norte, con finca que constituye el espacio libre de zona verde en la propuesta de parcelación, al Sur, medianera con las fincas núms. 18 y 20 de la C/ Guadalquivir y finca denominada 2 (PU-3) en dicho proyecto; al Este, fachada a C/ Clavijo y medianera a la finca denominada 1 (PU-1) en dicho proyecto; al Oeste, medianera con la finca núm. 22